



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 324-2021-A-MDP/LC

Pichari, 8 de agosto de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

La Visita del Congresista de la República Alex Randu Flores Ramirez, al distrito de Pichari - VRAEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Pichari tiene como política reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria que contribuye al desarrollo del distrito de Pichari.

Que, el día 8 de agosto del presente año, se tiene la presencia del congresista de la República Alex Randu Flores Ramirez en el distrito de Pichari, con motivo de celebrarse el XVI Festival Internacional de la Hoja de Coca y XXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari, por tal motivo, es oportuno expresar un reconocimiento como Huésped Ilustre por su grata visita, debiendo emitirse un acto resolutorio que lo declare como tal;

Que, los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, disponen que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, en base al contenido del numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N.º 27972, y en cumplimiento de las normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, HUÉSPED ILUSTRE DEL DISTRITO DE PICHARI, al CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA ALEX RANDU FLORES RAMIREZ, por su honorable visita a la Capital de la Solidaridad VRAEM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - IMPONER, la Medalla Cívica del distrito de Pichari al parlamentario nacional Alex Randu Flores Ramirez, como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Distrital de Pichari.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a Secretaría General y a la Oficina de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Gerencia Municipal
Interesado
Pág. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE



Somos
PICHARI
Somos
VRAEM

2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

🌐 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari

☎ Telefono: 084-640160 anexo: 200